

TEV-JDC-240/2018

¿La sola presencia de elementos de policía en el desarrollo de una Consulta Ciudadana de elección de Subagente Municipal, genera su nulidad?

Promovido por:

Otrora candidata propietaria a Subagente Municipal de la Congregación de Países Bajos km 8, Municipio de Tuxpan, Veracruz.

En contra de:

El procedimiento y los resultados de la elección extraordinaria de la referida congregación.



AGRAVIOS

La actora adujo que ocurrieron diversas irregularidades, que propicio una violación a los principios de certeza, legalidad y equidad en la misma.

1. Que se permitió votar a personas que no pertenecen a la congregación.
2. La presencia de cuatro patrullas con elementos de la policía municipal, intimidación al electorado.
3. Que el personal auxiliar de la Junta Municipal Electoral que acudió a sancionar la elección extraordinaria en la referida congregación, son militantes del PAN.
4. Se estuvieron entregando diversos apoyos a los vecinos de la citada congregación, para beneficiar a una de las fórmulas.

ANÁLISIS



1. Se declara como infundado, ya que si bien se demostró la irregularidad aducida por la actora, lo cierto es que la misma no resultó determinante para el resultado de la votación.
2. Se declara infundado respecto a la existencia de cuatro patrullas con policías municipales, porque si bien se acredita la asistencia de elementos de la policía municipal, esto se debió a solicitud del Presidente de la Junta Municipal Electoral; con la finalidad de garantizar que la jornada se llevara de manera pacífica.
3. Se declara inoperante, ya que la actora no aporta material probatorio con el cual pretenda acreditar su dicho.
4. Se declara inoperante, toda vez que la promovente se limita a afirmar que acontecieron dichos actos, no aportó elemento de prueba alguno, que permitan determinar si en efecto, dichas irregularidades acontecieron.

¿Qué se Resolvió?

Se **confirman** los resultados y la declaración de validez de la elección extraordinaria de Subagente Municipal de la Congregación Países Bajos, Tuxpan, Veracruz.

